

PROVISIONAL

E/2006/SR.43  
27 de marzo de 2009

ESPAÑOL  
Original : INGLÉS

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2006  
Serie de sesiones de carácter general

### ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 43ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra  
el viernes 28 de julio de 2006, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. ČEKUOLIS (Lituania) (Vicepresidente)

#### SUMARIO

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (*continuación*)

f) Grupo de Tareas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (*continuación*)

Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

a) Desarrollo sostenible (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

g) Administración pública y desarrollo (*continuación*)

h) Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (*continuación*)

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

c) Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

g) Derechos humanos (*continuación*)

Suspensión de la sesión

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.06-63196 (S) NY.07-34863 (S)

*En ausencia del Sr. Hachani (Túnez), el Sr. Čekuolis (Lituania), Vicepresidente, ocupa la presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.*

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas** (continuación) (A/61/90-E/2006/84, E/2006/85 y E/2006/L.35)

**Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B** (continuación)

**Cuestiones económicas y ambientales** (continuación)

**Cuestiones sociales y de derechos humanos** (continuación)

*Proyecto de resolución sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B* (E/2006/L.35)

**El Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

*Se aprueba el proyecto de resolución E/2006/L.35.*

**Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas** (continuación)

**a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo** (continuación) (E/2006/L.34)

*Proyecto de resolución relativo al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo* (E/2006/L.34)

**El Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

*Se aprueba el proyecto de resolución E/2006/L.34.*

**Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones** (continuación)

**f) Grupo de Tareas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** (continuación) (E/2006/63 y E/2006/L.33)

*Proyecto de resolución relativo al Grupo de Tareas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* (E/2006/L.33)

*Se aprueba el proyecto de resolución E/2006/L.33.*

**Organizaciones no gubernamentales** (continuación) (E/2006/32 (Partes I y II))

**El Presidente** dice que, después de una serie de consultas oficiosas, ha propuesto que el Consejo aplase el examen de las cuestiones pendientes en el marco del tema 12 del programa (“Organizaciones no gubernamentales”) hasta la continuación del período de sesiones y que la Secretaría facilite a los miembros del Consejo toda la información disponible sobre las solicitudes de las tres organizaciones en cuestión –la Asociación Nacional Danesa de Gays y Lesbianas, la Federación de Lesbianas y Gays de Alemania y la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas– y sobre los análisis que el Comité de Organizaciones No Gubernamentales ha realizado acerca de ellas, que incluyen las transcripciones completas de las deliberaciones del Comité y toda la información de que disponía el Comité cuando examinó las solicitudes. El examen durante la continuación del período de sesiones tendrá en cuenta la información adicional aportada por la Secretaría, así como las proposiciones pertinentes y los debates del período de sesiones en curso.

**El Sr. Jokinen** (Observador de Finlandia), que habla en nombre de la Unión Europea, reitera el punto de vista de que todas las organizaciones no gubernamentales tienen derecho a recibir un tratamiento basado en los principios de la no discriminación y la diversidad, de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. Al adoptar la decisión de no enviar la solicitud de la Asociación Nacional Danesa de nuevo al Comité de Organizaciones No Gubernamentales, y después de haber rechazado previamente los proyectos de decisión recomendados por el Comité sobre las solicitudes de la Asociación Nacional Danesa de Gays y Lesbianas, la Federación de Lesbianas y Gays de Alemania y la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, el Consejo ha expresado su intención de concluir satisfactoriamente el examen del tema. Sin embargo, si la mayoría está a favor de aplazar el

examen del tema hasta la continuación del período de sesiones del Consejo, en la forma en que ha descrito el Presidente, el orador se suma al consenso con la condición de que en esa ocasión el debate se centre en las cuestiones fundamentales.

**La Sra. Brown** (Canadá) y el **Sr. Fonseca** (Brasil), al tiempo que lamentan que el Consejo no haya logrado adoptar una decisión y afirman su compromiso con la participación amplia, diversa y no discriminatoria de las organizaciones no gubernamentales en las labores del Consejo, dicen que secundarán el consenso propuesto por el Presidente.

**El Presidente** dice que cree entender que el Consejo desea aplazar el examen del tema hasta la continuación del período sustantivo de sesiones.

*Así queda acordado.*

**El Sr. Cambitsis** (Observador de Grecia) pide que se deje constancia, en referencia al reconocimiento como entidad consultiva del Centro Macedonio para la Cooperación Internacional, que la organización no gubernamental en cuestión debe utilizar la nomenclatura de las Naciones Unidas para referirse al país donde está instalada, es decir, la ex República Yugoslava de Macedonia, no solamente para evitar toda confusión sobre su ubicación sino también porque el nombre que utiliza es contrario a las resoluciones del Consejo de Seguridad 817 y 845 de 1993 y la resolución 47/225 de la Asamblea General.

#### **Cuestiones económicas y ambientales** (continuación)

- a) Desarrollo sostenible** (continuación) (E/2006/33, E/2006/90 y E/2006/91)

*Informe del Comité de Políticas de Desarrollo*  
(E/2006/33)

**El Presidente** entiende que, después de una serie de consultas oficiosas, se ha acordado aplazar el examen del informe del Comité de Políticas de Desarrollo hasta la continuación del período de sesiones sustantivo del Consejo.

*Así queda acordado.*

- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo**  
(continuación) (E/2006/31 y E/2006/L.37)

*Propuesta de resolución relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo* (E/2006/L.37)

**El Sr. Karklins** (Observador de Letonia) dice que la frase “incluido el sector privado” debe colocarse después de “entidades del sector empresarial” en el párrafo 15 (b) del proyecto de resolución.

**La Sra. Pliner** (Secretaria del Consejo) dice que se había previsto que el presupuesto en curso absorbera los recursos adicionales que se necesitarán en 2007 para hacer frente a la ampliación propuesta de la Comisión, estimados en 42.000 dólares. En el presupuesto por programas propuesto para el bienio de 2008 a 2009 se tomarán en cuenta las necesidades existentes.

*Se aprueba el proyecto de resolución E/2006/L.37, en su forma oralmente enmendada.*

**El Sr. Miller** (Estados Unidos de América) dice que su delegación se suma al consenso sobre el proyecto de resolución E/2006/L.37 con la condición de que el enfoque multilateral, incluida la participación del sector privado, se integre plenamente en las labores de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionadas con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

**La Sra. Finskas** (Observadora de Finlandia), que habla en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria y Rumania, países en proceso de adhesión, expresa su satisfacción de que el proyecto de resolución defina claramente la función de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y, en particular, que incorpore el enfoque multilateral que llevó a que las fases de la cumbre celebradas en Ginebra y Túnez produjeran resultados satisfactorios. La participación plena y genuina de todas las partes interesadas en los trabajos de la Comisión, de conformidad con el párrafo 105 de la Agenda de Túnez, es esencial para un seguimiento eficaz de las decisiones de la cumbre y para reducir la brecha informática.

**La Sra. Brown** (Canadá) dice que, en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, su delegación otorga una gran importancia a la adopción de un proceso de participación flexible y abierto que incorpore a todas las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil y el sector privado. La oradora expresa su esperanza de que en las labores de

la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se fomente y promueva un proceso de este tipo.

*Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2006/31)*

**El Presidente** entiende que, después de una serie de consultas officiosas, se ha acordado aplazar el examen del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta la continuación del período de sesiones sustantivo del Consejo, con miras a que las recomendaciones que se indican en el informe se adapten a la resolución relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

*Así queda acordado.*

**g) Administración pública y desarrollo**  
(continuación) (E/2006/44 y E/2006/L.31)

*Proyecto de resolución relativo al Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su quinto período de sesiones y fechas, lugar de celebración y programa provisional del sexto período de sesiones del Comité (E/2006/L.31)*

**El Presidente** informa al Consejo que el texto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

*Se aprueba el proyecto de resolución E/2006/L.31.*

**h) Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación** (continuación) (E/2005/45, E/2006/L.12 y E/2006/L.36)

*Proyecto de resolución relativo al informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación (E/2006/L.36)*

**El Presidente** informa al Consejo que el proyecto de resolución E/2006/L.36 es el resultado de consultas officiosas sobre el proyecto de resolución E/2006/L.12 y no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

*Se aprueba el proyecto de resolución E/2006/L.36.*

**i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**  
(continuación) (E/2006/42 y Corr.1 y 2)

*Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (proyecto de resolución que figura en los documentos E/2006/42, cap. I, secc. A, y Corr.1 y 2)*

**El Presidente** llama la atención del Consejo hacia las correcciones realizadas en los párrafos 5 (d), 11 (b), 29 y 31 del proyecto de resolución. Las correcciones se encuentran en el documento E/2006/42/Corr.2, mientras que el documento E/2006/42/Corr.1 contiene correcciones al texto en ruso del informe.

**El Sr. O'Brien** (Australia) propone enmendar el párrafo 29 reemplazando las palabras “grupo de trabajo” por las palabras “grupo de expertos” de la segunda línea. El orador tiene entendido que serán entonces los gobiernos quienes nombren a los miembros del grupo de expertos.

**El Presidente** dice que una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución aparece en el documento E/2006/L.23, que ha sido preparado sobre la base de una petición para una reunión de un grupo de trabajo especial de composición abierta. Sin embargo, a la luz del cambio de nombre a “grupo de expertos”, pide una clarificación a la Secretaría.

**La Sra. Pliner** (Secretaria del Consejo) dice que, si el proyecto de resolución se va a aprobar de la forma oralmente enmendada, el grupo de expertos se reunirá durante una semana en Nueva York. Un experto de cada país en desarrollo recibirá pasajes y dietas, así como un experto de los países con economías en transición. Se calcula que se necesitará un total de 341.000 dólares para financiar el viaje de los participantes. Será preciso contratar a personas con conocimientos técnicos especializados que no estén disponibles en la Secretaría para la preparación de un estudio de antecedentes sobre los elementos de un instrumento jurídicamente no vinculante y un documento sobre cómo la dimensión regional debe incorporarse a las labores del foro.

Las provisiones de fondos adicionales para el viaje de los expertos pueden sufragarse en parte mediante una reprogramación de los 132.000 dólares destinados a la celebración de dos reuniones del grupo de expertos cuya cancelación ha sido propuesta, así como los 70.000 dólares necesarios para consultoría. Se espera que el resto del costo del viaje de los participantes se financie con los recursos del Fondo Fiduciario de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, siempre que se reciban las contribuciones adicionales suficientes para apoyar estas actividades.

Por lo tanto, si el proyecto de resolución se aprueba de la forma oralmente enmendada, los requisitos se costearán mediante la apropiación existente en el

marco de la sección 9, “Asuntos económicos y sociales”, del presupuesto por programa, o mediante el fondo fiduciario antes mencionado.

**El Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) dice que su delegación se sumará al consenso sobre el proyecto de resolución con el fin de garantizar las mejores condiciones posibles para las futuras labores del foro. Sin embargo, lamenta que el Consejo haya tenido que reabrir el debate cuando el consenso ya se había alcanzado. Espera que la Secretaría adopte todas las medidas necesarias para garantizar que la reunión del grupo de expertos tenga a su disposición servicios de conferencias completos, entre ellos servicios de interpretación en todos los idiomas.

*Se aprueba el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada.*

*Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su sexto período de sesiones y programa provisional de su séptimo período de sesiones (cap. I, secc. A, proyecto de decisión III)*

*Se aprueba el proyecto de decisión.*

## **Cuestiones Sociales y de Derechos Humanos** (continuación)

### **c) Prevención del Delito y Justicia Penal** (continuación) (E/2006/30)

*Fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y de la función de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector (E/2006/30, cap. I, secc. A, proyecto de resolución I)*

**El Presidente** dice que entiende que se necesita más tiempo para realizar consultas sobre el proyecto de resolución, así como para la preparación de una declaración de las consecuencias para el presupuesto por programas, y propone que el Consejo tome nota de ello y lo refiera a la Asamblea General para su consideración.

**El Sr. Jokinen** (Observador de Finlandia), que habla en nombre de la Unión Europea, patrocinadora del proyecto de resolución, dice que ha sido adoptado por consenso en la Comisión. Para su delegación no hay ningún problema en relación con las consecuencias para el presupuesto por programas, y la preocupación que algunos han tenido a este respecto se debe probablemente a una confusión. La Unión Europea hubiera preferido que el proyecto de resolución se hubiese

aprobado como estaba previsto, pero acepta la propuesta del Presidente.

*El Consejo toma nota del proyecto de resolución y lo refiere a la Asamblea General para su consideración.*

### **g) Derechos humanos (continuación) (E/2006/22)**

**El Presidente** propone que el Consejo tome nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos de sesiones, que figura en el documento E/2006/22.

*Así queda acordado.*

## **Suspensión de la sesión**

**El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), al examinar los principales logros del período de sesiones en curso del Consejo, dice que la Declaración Ministerial sobre el empleo y el trabajo decente para todos ha establecido medidas concretas destinadas a impulsar la aplicación del compromiso de la Cumbre Mundial de 2005 de convertir en una meta central de las políticas nacionales e internacionales el objetivo de un empleo pleno y dinámico y un trabajo decente. La serie de decisiones de alto nivel ha demostrado que el Consejo puede abordar eficaz y ampliamente cuestiones intersectoriales y ha puesto de manifiesto su capacidad para promover un enfoque multisectorial coherente en la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, en el que la generación de empleo desempeña un lugar destacado. El Consejo también ha demostrado que puede movilizar a las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas para que trabajen juntos con el fin de apoyarlo en sus deliberaciones. La oportuna selección de un tema ha sido crucial para lograr una participación de alto nivel y un resultado que tendrá repercusiones de amplio alcance.

La serie de sesiones sobre coordinación ha abordado las modalidades necesarias para transformar el crecimiento económico en un desarrollo social eficaz que incluya la erradicación de la pobreza y el hambre, y ha demostrado la función de coordinación del Consejo al plasmar las respuestas a desafíos como la gripe aviaria. El examen trienal sobre la financiación de la cooperación para el desarrollo, iniciado durante la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, ha subrayado las tendencias divergentes en el flujo de recursos básicos y de recursos complementarios y la

complejidad cada vez mayor de los mecanismos de financiación. En su resolución sobre las actividades operacionales, el Consejo ha demostrado su determinación de proporcionar una orientación precisa al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como asesoramiento a la Secretaría en sus labores de evaluación y análisis.

En la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, el Consejo ha abordado una serie de temas fundamentales, entre ellos la violencia por motivos de género, las situaciones de emergencia humanitaria que reciben financiación insuficiente de manera crónica y una mejor división del trabajo entre el Consejo y la Asamblea General. En la serie de sesiones de carácter general, las resoluciones de los grupos consultivos especiales que se ocupan de los países que salen de un conflicto han establecido de nuevo la importante función del Consejo en materia de desarrollo sostenible a largo plazo en las situaciones posteriores a un conflicto, una función que el Consejo debe seguir fortaleciendo al mismo tiempo que trabaja estrechamente con la Comisión de Consolidación de la Paz. El Consejo ha logrado un importante avance al clarificar su propia función y la de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Un acuerdo sobre un proceso intergubernamental bien definido contribuirá considerablemente a fortalecer la función de las Naciones Unidas en esa esfera.

Al referirse a la función del Consejo en el futuro, el orador hace hincapié en su función de coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y de fortalecimiento de los vínculos entre las actividades normativas y operacionales del sistema. Con respecto a las nuevas funciones del Consejo, dice que el examen ministerial anual puede convertirse en el mecanismo principal para reforzar la rendición de cuentas con respecto a los compromisos con los objetivos de desarrollo aprobados internacionalmente y debería servir como plataforma para promover que todos los asociados apliquen con eficacia el programa de desarrollo de las Naciones Unidas. El foro de Cooperación para el Desarrollo será la primera plataforma en la que todas las partes interesadas podrán debatir cuestiones fundamentales de políticas que afectan la cooperación para el desarrollo multilateral, Norte-Sur y Sur-Sur. Ambas funciones del Consejo pueden revitalizar la función de órgano responsable de la coordinación de las actividades de los organismos especializa-

dos, que le asigna la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, para garantizar que el Consejo cumpla eficazmente estas acciones, es preciso adoptar urgentemente una serie de medidas: hay que finalizar cuanto antes la resolución de la Asamblea General sobre el Consejo Económico y Social; hay que iniciar el proceso preparatorio relativo a las nuevas funciones de Consejo, tanto a escala intergubernamental como en el marco del sistema de las Naciones Unidas; y hay que concienciar a las autoridades de los Estados Miembros, especialmente a los ministros, sobre la importancia de estas nuevas funciones. El Consejo se encuentra en un período crítico de transición en sus labores y tiene que ser enérgico y ambicioso para mejorar considerablemente su influencia y convertirse en un genuino “parlamento para el desarrollo mundial”, y reforzar por tanto la imagen de las Naciones Unidas como entidad defensora de los pobres, los desheredados y los indigentes.

**El Presidente** dice que el período de sesiones en curso ha situado el empleo productivo y el trabajo decente en un lugar muy destacado del programa de desarrollo al aprobar una declaración ministerial en la que figuran medidas concretas para abordar el desempleo. De este modo, el empleo ha sido reconocido como un elemento fundamental para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo de Milenio. El Consejo ha abordado también temas como la gripe aviar, demostrando así que puede contribuir a prevenir a la comunidad internacional sobre este tipo de crisis y coordinar respuestas en el marco del mandato definido por la Cumbre Mundial de 2005. Además, su labor sobre la violencia basada en el género y la financiación insuficiente de las situaciones de emergencia tendrán sin duda repercusiones palpables en la reducción del sufrimiento en todo el mundo.

Por primera vez, el Consejo ha abordado algunas de las cuestiones más complejas relacionadas con los flujos de financiación en materia de cooperación para el desarrollo. Ha sentado unas bases sólidas para el examen amplio trienal en 2007. Es preciso compartir con la Comisión de Consolidación de la Paz las lecciones aprendidas de las actividades de los grupos consultivos especiales sobre los países que salen de un conflicto.

El Consejo ha asumido también nuevas funciones. Sus exámenes ministeriales anuales pueden convertirlo en el nuevo centro para la rendición de cuentas

en la aplicación del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que el Foro de Cooperación para el Desarrollo ayudará a promover una coherencia en las políticas. Estas funciones facilitarán la participación de los encargados de tomar decisiones políticas, así como de una amplia gama de agentes de la sociedad civil y del sector privado.

Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declara suspendido el período sustantivo de sesiones del Consejo.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*